2025 12 29 *****2,427,015.**

**POSADA MARTINEZ LUZ ESTRELLA
****** DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL**QUINCE PESOS M/L.**********

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALDIVIA Nit: 891.982.129-7			
E.S.E. Hospital San Juan de Dios Valdivia	**COMPROBANTE DE EGRESO:**	**OP**	**Fecha:**	**Dic.29/2025**
		11918		

Proveedor:	POSADA MARTINEZ LUZ ESTRELLA	Nit/CC:	1.044.150.131
		Vr Pagado:	**2,427,015.**
Cta. Banco:	07 -50300004675	Cheque:	
		Vr Cheque:	2,427,015.
Vr Letras:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINCE PESOS M/L.		
Observaciones:	PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS PSICOSOCIAL COMO COORDINADORA EN EL PROGRAMA PAPSIVI MES DE DICIEMBRE 2025		

VALORES

Vr. Bruto:	2,536,440.	Vr. Iva:	0.
Vr. Retención:	0.	Vr. Rete-Iva:	0.
EST. PRO ADU	72,950.	EST. PRO CUL	36,475.
	0.		0.
	0.		0.
N-Crédito:	0.	Vr. Descuento:	0.
		Vr.NETO:	2,427,015.

RELACION FACTURAS

Factura	Vr.Cancel	Fecha	Factura	Vr.Cancel	Fecha
FP 5	2,427,015.00	2025/12/29			

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 06 07			2,427,015.00
2 4 90 55 02	1,044,150,131		2,427,015.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unidad Ejec.	Rubro	Valor
2025	3232	2.3.2.02.02.009.04	2,536,440.00
		Total:	**2,536,440.00**

MARISELA COROMOTO AVENDAÑO
Gerente

LIGIA AMPARO ARANGO SILVA
Subdirectora Administrativa

POSADA MARTINEZ LUZ ESTRELLA
Firma y Sello Beneficiario

Elaboro:LIGIA Imprime: LIGIA
Fecha Sistema:24/12/2025
Hora:14:20:50

Empresa: ESE HOSPITAL VALDIV **Nit:** 891982129
Usuario: ligia amparo arango silva

30 de Diciembre de 2025 3:25:45 PM
Dirección IP: 190.61.57.194

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 30 de diciembre de 2025 - 3:04 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Detalle

Bancolombia NIT 890903938-8
ESE HOSPITAL VALDIV
NIT: 891982129
FECHA: 30/12/2025

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	91281757666
Identificación Beneficiario	1044150131
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	ESTRELLA POSADA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,427,015.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2025/12/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

CUENTA DE COBRO N°05

Fecha: 18 de diciembre de 2025

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA

Debe a

LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ

CC. 1044150131

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUANTENTA PESOS (2,536.440)

Por concepto:

Prestación de servicio como promotora social en el ese hospital san juan de dios del municipio de Valdivia- Antioquia en el apoyo de la implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado – papsivi en el territorio, conforme a los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social y de conformidad con los lineamientos técnicos de la resolución 1162 de 2025 descripto el pago desde el 01 hasta 30 de noviembre de 2025 de la siguiente manera:
UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (1,823.750) + TRANSPORTE **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** (650.000) + SERVICIO DE TELEFONÍA **SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS** (62.690)

Forma de pago:

Realizar el pago por medio de Transferencia bancaria a la cuenta ahorros **BANCOLOMBIA N° 91281757666** a nombre de: **LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía **1044150131.**

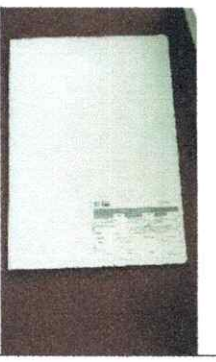
estrella P.

Firma contratista
Luz Estrella Posada Martínez
CC. 1044150131
3126281244

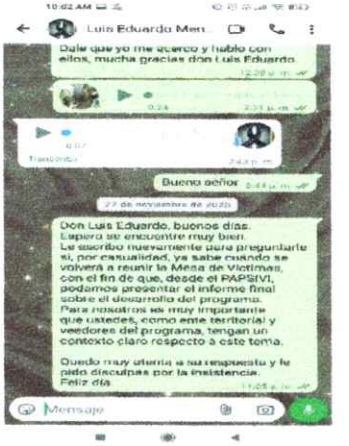
	INFORME DE ACTIVIDADES N° 05	PERIODO DEL INFORME
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO PROMOTORA DE SALUD N.º 89 -2025	Desde 01/12/2025 Hasta el 31/12/2025

DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATISTA	**NOMBRE: LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ** **CEDULA: 1044150131**	
OBJETO	PRESTAR SERVICIO COMO PROMOTORA SOCIAL EN EL ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA EN EL APOYO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI EN EL TERRITORIO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE LA RESOLUCION 1162 DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS PESOS** (12,682.200)	
PLAZO	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	01/08/2025	31/12/2025
SUPERVISOR	Subdirección administrativa ESE hospital san juan de dios Valdivia	

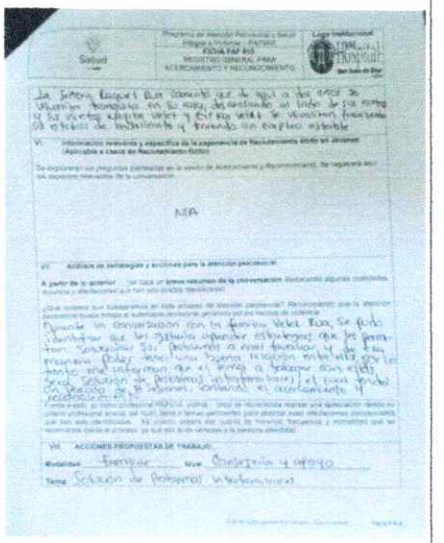
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones contractuales	**Actividades realizadas**	**Evidencias**
1). Por su parte, las y los Promotores(as) de Salud PAPSIVI realizarán la focalización y/o georreferenciación de las víctimas a atender, apoyarán la articulación con los líderes, las Mesas de Participación Efectiva Víctimas, sus organizaciones y otros escenarios de participación, así mismo realizarán	1. Se dejó conformado un banco personas focalizados para la vigencia 2026	

actividades de orientación e información en salud a las víctimas. (en atención psicosocial).	2. Se brindó apoyo para el diligenciamiento de los seguimientos de salud integral y psicosocial 3. Se realizó las respectiva gestión para los espacios correspondientes para las reúnes previstas durante el mes de diciembre	 
2). Apoyar la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en el territorio y E.S.E asignadas, conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	1. Apoyo para la resolución de dudas de los usuarios antes la citas, remisiones programadas con la eps Y E.S.E de hospital san juan de dios de Valdivia Y unidad de víctimas durante el mes de noviembre. 2. Se brindó apoyo para la gestión de los materiales para el cierre del programa papsivi 3. Se brindó apoyo para el diligenciamiento de los rótulos de la psicosociales	  

3). Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial.	1. Promoción, difusión y activación de las rutas de atención que fueron requeridas como, por ejemplo; comisaria de familia, personería municipal y unidad de víctimas, brindándoles a los usuarios acompañamiento y asesoramiento.	Se cumplió a un 100% la meta establecida
4). Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	2. El proceso de focalización y georreferenciación se encuentra 100% culminado, dando cumplimento a las metas y tiempo establecidas por el ministerio del interior	N/A
5). Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.	1. se realizó validación de los usuarios ante la unidad de victimas ya que el proceso de focalización se culminó a su totalidad de 100%	N/A
6). Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.	1.Se realizó las respectivas consultas y asesorías a los usuarios PAPSIVI con novedades de movilidad o portabilidad de sus EPS, y además, se ha brindado el acompañamiento para la gestión.	

7). Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI.	1. identificación de los casos específicos de los usuarios del programa PAPSIVI que requieren atención integral y remisión psicosocial con apoyo de las psicosociales. 2.se brindo el asesoramiento y acompañamiento a los usuarios PAPSIVI para solicitud y asignación de las citas requeridas como: psicología, fisioterapia, medicina interna, medicina general y exámenes médicos para los usuarios de la ruralidad, ante el E.S.E hospital san juan de dios Valdivia.	
8). Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.	1.Se mantuvo comunicación activa con el coordinador de la mesa de victimas del municipio de Valdivia con el objetivo de contextualizarlo del programa PAPSIVI, pero es importante aclarar que no se logró acordar una fecha con la mesa de victimas para la presentación del informe final del programa PAPSIVI.	

9). Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] y las reuniones convocadas para tal fin.	1. se participó en la reunión de seguimiento y preparación de cierre para las psicosociales con el objetivo de resolver duda e inquietudes y apoyar con la implementación de cierre y entrega de gestión documental.	
10). Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIV.	1. Se garantizó la confidencialidad de la información recibida en el proceso de focalización tanto en el formato de diligenciamiento, dando a conocer al usuario sus derechos dentro del programa PAPSIVI.	
11). Diligenciar el instrumento de Registro de sesión de aprobación del Plan de Atención Integral por parte del EAI (equipo de atención integral).	N/A	N/A

12). Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	1. Se llevó a cabo la concertación de los Planes de Atención Integral (PAI) con las víctimas del conflicto armado, con base en los hallazgos identificados durante el proceso de valoración inicial. La concertación se desarrolló bajo el principio de interseccionalidad, reconociendo las condiciones diferenciales de cada persona y garantizando un abordaje integral que responda a sus necesidades específicas. Este procedimiento se realizó en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior y en coherencia con los objetivos del programa PAPSIVI, asegurando la participación activa de las víctimas en la construcción de sus rutas de atención y fortaleciendo la articulación interinstitucional para la garantía de sus derechos."	

13). Brindar la atención de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se brindó la atención psicosocial de manera intramural y extramural, conforme a lo establecido en los Planes de Atención Integral (PAI) y en coherencia con las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. La intervención se desarrolló teniendo en cuenta las necesidades específicas de las víctimas, priorizando el acceso oportuno, la integralidad del servicio y el respeto por los enfoques diferenciales, garantizando así una atención de calidad con los profesionales a cargo en el marco del programa PAPSIVI.	N/A
14). Realizar el cargue oportuno de la atención de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	1. se realizó el cargue oportuno y envió de información a la coordinadora del PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 2. se brindó apoyo a la coordinadora para recibir el material a la psicosociales de manera oportuna y dando los requerimientos del ministerio del interior.	 

15). Realizar el archivo de la información producto de la atención conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	1. Se brindó apoyo para la revisión final de la gestión documental cumpliendo cada uno de los requerimientos del ministerio de interior.	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NUMERO DE PLANILLA: 92477162

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior al SMMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	NOVIEMBRE	18/12/2025	$ 178.000	COOSALUD
PENSIÓN	NOVIEMBRE	18/12/2025	$ 227,800	PROTECCION
ARL	NOVIEMBRE	18/12/2025	$ 34,700	COLMENA

DECLARACIÓN ESPECIAL

Como contratista declaro que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral-SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Anexos:

1. se anexa planilla N° 92477162 pagada el día 18-12- 2025 como soporte de cumplimiento del aporte legal al sistema de seguridad social integral.
2. Se anexa informe de actividad N. ° 5 contrato de prestación de servicio como promotora de salud N.° 89 -2025 como soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Se anexa evidencia fotográfica, planilla, pantallazos… como soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

estrella p.

NOMBRE CONTRATISTA
LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ
C.C 1044115031

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1044150131	LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ	Crra 10#4-22 barrio palmarito valdivia a	3126281244	estrella144150@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	VALDIVIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	18/12/2025	92477162	$440.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	34.700				34.700	0	0	34.700			347	34.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	34.700	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	440.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1044150131	LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ	Crra 10#4-22 barrio palmarito valdivia a	3126281244	estrella144150@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	VALDIVIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	18/12/2025	92477162	$440.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VIL	COMISIONES	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1044150131	POSADA MARTINEZ LUZ ESTRELLA	57	0			N	X																23020	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	178.000	14-26	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

18 Dic 2025 13:21:39

Pago exitoso
CUS 2019498834

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1

Fecha
18 Dic 2025 13:21:39

Referencia 2
CC

Número de factura
92477162

Referencia 3
1044150131

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$440.500

Número de comprobante
TR1319598834

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7666**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

E.S.E Hospital San Juan de Dios Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Acta de supervisión	
Acta de avance número	5
Consideración previa	Que de conformidad con el Estatuto de contratación acuerdo No 09 de octubre de 2024 en su Título VI articulo 46 **interventoría y supervisión del contrato**: *La ESE ejercerá la interventoría o supervisión de todos los contratos celebrados a través de funcionarios de planta o de persona natural o jurídica contratada para efecto, desarrollando la interventoría técnica, financiera, contable administrativa jurídica en los términos de ley 1474 de 2011 o la que lo modifique adicione o sustituya* corresponde al supervisor realizar las funciones de verificación del objeto del contrato y en consecuencia hacer las respectivas actas de supervisión.
Modalidad de selección	Convocatoria directa
Número y objeto del contrato:	CONTRATO N°89-2025, prestar los servicios como **promotora social** en la ese hospital san juan de dios del municipio de valdivia - Antioquia, en el apoyo a la implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado – papsivi en el territorio, conforme a los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social, y de conformidad con los lineamientos técnicos de la resolución 1162 de 2025.
Plazo	cuatro (5) meses iniciando el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2025
Valor	Doce millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos pesos **($12.682.200)**
Rubro presupuestal No.	**2.3.2.02.02.009.04**
Contratante	
E.S.E	Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia
Representante legal:	MARISELA AVENDAÑO
Cedula Ciudadanía:	39.275.787
Nit:	891982129-7
Contratista	
Nombre	**LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ**
Cédula de ciudadanía	**1.044.150.131**
Concepto de supervisión	
Que analizado el informe de actividades presentados por la contratista **LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ,** *se pudo verificar que cumplió con las actividades programas en el periodo, dando cumplimiento al objeto contractual* con respecto a prestar sus servicios servicios como **promotora social** en la ese hospital san juan de dios del municipio de valdivia - Antioquia, en el apoyo a la implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado – papsivi	

1). Realizo la focalización y/o georreferenciación de las víctimas a atender, apoyarán la articulación con los líderes, las Mesas de Participación Efectiva Víctimas, sus organizaciones y otros escenarios de participación, así mismo realizarán actividades de orientación e información en salud a las víctimas. (en atención psicosocial).

- Dejó conformado un banco personas focalizados para la vigencia 2026
- Brindó apoyo para el diligenciamiento de los seguimientos de salud integral y psicosocial
- Realizó la respectiva gestión para los espacios correspondientes para las reúnes previstas durante el mes de diciembre

2). Apoyo la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en el territorio y E.S.E asignadas, conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Brindó apoyo para la gestión de los materiales para el cierre del programa papsivi
- Apoyo en la solución de dudas de los usuarios antes la citas, remisiones programadas con la E.P.S Y E.S.E de hospital san juan de dios de Valdivia Y unidad de víctimas durante el mes de diciembre.
- Apoyo para el diligenciamiento de los rótulos de la psicosociales

3). Presento el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial.

- Promoción, difusión y activación de las rutas de atención que fueron requeridas como, por ejemplo; comisaria de familia, personería municipal y unidad de víctimas, brindándoles a los usuarios acompañamiento y asesoramiento.

4). Adelanto el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- El proceso de focalización y georreferenciación se encuentra 100% culminado, dando cumpliendo a las metas y tiempo establecidas por el ministerio del interior

5). Valido la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.

- realizó validación de los usuarios ante la unidad de víctimas ya que el proceso de focalización se culminó a su totalidad de 100%.

6). Valido estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.

- realizó las respectivas consultas y asesorías a los usuarios PAPSIVI con novedades de movilidad o portabilidad de sus EPS, y, además, se ha brindado el acompañamiento para la gestión.

7). Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI

- identifico casos específicos de los usuarios del programa PAPSIVI que requieren atención integral y remisión psicosocial.
- 2.se brindo el asesoramiento y acompañamiento a los usuarios PAPSIVI para solicitud y asignación de las citas requeridas como: psicología, fisioterapia, medicina interna, medicina general y exámenes médicos para los usuarios de la ruralidad, ante el E.S.E hospital san juan de dios Valdivia.

8). Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.

- Mantuvo la comunicación activa con el coordinador de la mesa de víctimas del municipio de Valdivia con el objetivo de contextualizarlo y informar los avances con el programa PAPSIVI y además trabajar en articulación. además, se hace la solicitud para la rendición del informe del programa Papsivi.

9). Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] y las reuniones convocadas para tal fin.

- participó en la reunión de seguimiento y preparación de cierre para las psicosociales con el objetivo de resolver duda e inquietudes y apoyar con la implementación de cierre y entrega de gestión documental.

10). Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.

- garantizó la confidencialidad de la información recibida en el proceso de focalización tanto en el formato de diligenciamiento, dando a conocer al usuario sus derechos dentro del programa PAPSIVI.
- Se garantizó la confidencialidad de la activación de rutas de los usuarios PAPSIVI.

11). Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- llevó a cabo la concertación de los Planes de Atención Integral (PAI) con las víctimas del conflicto armado, con base en los hallazgos identificados durante el proceso de valoración inicial. La concertación se desarrolló bajo el principio de interseccionalidad, reconociendo las condiciones diferenciales de cada persona y garantizando un abordaje integral que responda a sus necesidades específicas. Este procedimiento se realizó en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior y en coherencia con los objetivos del programa PAPSIVI, asegurando la participación activa de las víctimas en la construcción de sus rutas de atención y fortaleciendo la articulación interinstitucional para la garantía de sus derechos."

12). Brindar la atención de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- brindó la atención psicosocial de manera intramural y extramural, conforme a lo establecido en los Planes de Atención Integral (PAI) y en coherencia con las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. La intervención se desarrolló teniendo en cuenta las necesidades específicas de las víctimas, priorizando el acceso oportuno, la integralidad del servicio y el respeto por los enfoques diferenciales, garantizando así una atención de calidad con los profesionales a cargo en el marco del programa PAPSIVI.

13). Realizar el cargue oportuno de la atención de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Realizó el cargue oportuno y envió de información a la coordinadora del PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Brindó apoyo a la coordinadora para recibir el material a la psicosociales de manera oportuna y dando los requerimientos del ministerio del interior.

14). Realizar el archivo de la información producto de la atención conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Se brindó apoyo para la revisión final de la gestión documental cumpliendo cada uno de los requerimientos del ministerio de interior

Especificaciones del avance

E.S.E Hospital
San Juan de Dios
Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Valor del Contrato $12.682.200	Valor del avance	Valor por ejecutar	Porcentaje de cumplimiento
Acta No. 1	$2.536.440	$10.145.760	20%
Acta No. 2	$2.536.440	$7.609.320	20%
Acta No. 3	$2.536.440	$5.072.880	20%
Acta No. 4	$2.536.440	$2.536.440	20%
Acta No. 5	$2.536.440	$ 000.0000	20%

Certificación de interventoría para el pago

Analizados los soportes entregados por el Contratista, y verificado la cuenta de cobro No. 05 del mes de diciembre de 2025, presentada por el contratista se autoriza el desembolso al contratista **LUZ ESTRELLA POSADA MARTINEZ,** *por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($.2.536.440)Se verifica planilla de pago de la seguridad social No 92477162, por valor de $440.500, correspondiente a: pension,salud y ARL mes de diciembre de 2025.*

En constancia de lo anterior se firma a los veintitres (23) dias del mes de diciembre de 2025.

LIGIA ARANGO SILVA
C.C: 22.189.424
subdirectora Administrativa
SUPERVISORA

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALDI

VALDIVIA

NIT: 891.982.129 - 7

OBLIGACION PRESUPUESTAL No. EOB 7589

FACTURA PROVEEDOR No. FP 5 Fecha: **Dic.29/2025**

Señor(es): **POSADA MARTINEZ LUZ ESTRELLA**

Nit: **1.044.150.131-** Valor: **2,427,015.00**

Dirección: **VALDIVIA SECTOR PALMARITO, 05854**

Concepto: **PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS PSICOSOCIAL COMO COORDINADORA EN EL PROGRAMA PAPSIVI MES DE DICIEMBRE 2025**

VALORES DOCUMENTO			
Vr. Exento:	2,536,440.00	Vr. Gravado:	
Vr. IVA:		Vr. Retención:	
Vr. ReteIVA:		Vr. Timbre:	
Vr. Estampilla:	109,425.00	Vr. Dscto. Gravado:	
Vr. Dscto. Exento:		Vr. Neto:	2,427,015.00

Son: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINCE PESOS M/L.#**

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
232020200904	CONVENIO PAPSIVI	2,536,440.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24905502	Servicios Asistenciales		2,427,015.00
73130214	Convenio c.d.i. cooperacion y asociac	2,536,440.00	
24072203	Estampillas Adulto Mayor 4%		72,950.00
24072202	Estampillas Pro Cultura 2%		36,475.00

Elaborado Por **Autorizado** **Revisado**